

FEDERAL INVERSIONES S.A.

ESTATUTO

Socios: Maximiliano Gabriel Montaldo, argentino, D.N.I. N° 24.148.441, estado civil soltero, nacido el 29 de Agosto de 1974, apellido materno Fernández, con domicilio en Sánchez Bustamante N° 857 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público Nacional; Pier Carlo Montaldo, argentino, DNI. N° 22.929.614, estado civil casado, nacido el 03 de Octubre de 1972, apellido materno Fernández, con domicilio en Sánchez de Bustamante N° 857 de la ciudad de Rosario, de profesión Arquitecto y la Sra. María Isabel Fernández, argentina, L.C. N° 5.812.939, estado civil viuda, nacida el 21 de Julio de 1948, con domicilio en Sánchez de Bustamante N° 857 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante; Fecha de instrumento: 18 de julio de 2006; Denominación: FEDERAL INVERSIONES S.A.; Domicilio Social: Córdoba N° 585 de la ciudad de Rosario; Objeto Social: Tiene por objeto: FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simple particulares, para toda clase o tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, capitales propios, excluyéndose de las operaciones prevista por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso Público; comisionar por medio de terceros la obtención y financiamiento de toda índole y para todo tipo de actividades, de fuentes de financiación pública, privadas y/o mixta, de carácter nacional o extranjero. INVERSIONES: Podrá participar en otras Sociedades, con las limitaciones de los artículos 30, 31 y 32. INMOBILIARIAS: comprar, vender, explotar, alquilar o de cualquier modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal, propios o ajenos, urbanos, rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. Asimismo no realizará la intermediación inmobiliaria, ni las actividades comprendidas en el art. 299 de LSC. MANDATOS: Realizar el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios distribuciones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de remoción, ya sean empresas civiles, comerciales, industriales. Todas estas actividades, en caso de ser necesario, serán realizadas por profesionales de la matrícula respectiva; Duración: 99 años desde la inscripción; Capital Social: El capital social es de Cien Mil Pesos (\$ 100.000,-), representado por Diez Mil (10.000) acciones de valor nominal Diez pesos cada una; Administración y Representación social: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por dos años pudiendo ser reelegible. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso. El primer Directorio, estará compuesto de 2 (dos) Directores Titulares, y 1 (un) Director Suplente; y se designa como Presidente al Sr. Maximiliano Gabriel Montaldo; como Vicepresidente al Sr. Pier Carlo Montaldo, y como Director Suplente a la Sra. María Isabel Fernández; Cierre de ejercicio: el ejercicio cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 46□1684□Feb. 13

GEOSERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 01 días de febrero de 2006, entre Ignacio Antonio Rafuls, argentino, casado en primeras nupcias con Pilar Pacheco, comerciante, nacido el 17 de enero de 1976, DNI N° 25.007.194, domiciliado calle Catamarca 1517 - Funes, provincia de Santa Fe y Gustavo Daniel Nuñez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de diciembre de 1965, DNI N° 17.510.224, domiciliado en calle Leiva 6084 - Rosario, provincia de Santa Fe; ambos hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general:

La sociedad girará bajo la denominación de "GEOSERVICIOS S.R.L."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Leiva 6084 - Rosario.

Duración: El término de duración se fija en 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios de consultoría, organización y ejecución de encuestas y auditorías técnicas para empresas públicas y privadas; exceptuando las auditorías que requieran la actuación de los profesionales en Ciencias Económicas.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos uno (\$ 1.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Ignacio Antonio Rafuls suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital o sea pesos diez mil (\$ 10.000.-) y Gustavo Daniel Nuñez suscribe diez mil (10.000) cuotas de capital o sea pesos diez mil (\$ 10.000.-).

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente designándose a Gustavo Daniel Nuñez socio-gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida por la denominación social.

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas especial rubricado que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de capital y cada cuota tendrá derecho a un (1) voto.

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el treinta y uno de diciembre de cada año.

\$ 36□1654□Feb. 13

EL AGUANO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios:: Ofelia María Freytes, nacida el 27 de setiembre de 1970, DNI 21.650.774, soltera, domiciliada en calle T. de Pedemonte 1431 de Camilo Aldao, Pcia. de Córdoba, de nacionalidad Argentina y de profesión comerciante y Cristian Oscar Andrés Beltrame, nacido el 28 de junio de 1970, DNI 21.689.840, soltero, domiciliado en calle Pedro L. Funes 384 bis de esta ciudad, de nacionalidad Argentina y profesión comerciante.

Renuncia de gerente: El Señor Cristian Oscar Andrés Beltrame designado gerente al constituirse la

sociedad, presenta su renuncia a su cargo por motivos personales, la cual es aceptada inmediatamente por unanimidad.

Designación gerente: Designar gerente de la sociedad a la señora Ofelia María Freytes, quien actuara de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Otras cláusulas: ratifican las demás cláusulas no modificadas por la presente de forma.

\$ 15□1682□Feb. 13

SERYVEN S.R.L.

PRORROGA

Omar Norberto Reynoso, en su carácter de Socio Gerente de Seryven S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 14 de octubre de 1996, Tomo 147, Folio 9397, Número 1707 y modificaciones, con ~ domicilio en esta ciudad de Rosario, hace saber que se ha decidido en reunión de socios, prorrogar el plazo de duración de la sociedad ampliándolo en cinco (5) años a partir del día 14 de octubre de 2006, de acuerdo a lo establecido en el art. 10°, apartado b) de la Ley de Sociedades Comerciales.

\$ 15□1672□Feb. 13

SERYVEN S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Omar Norberto Reynoso, en su carácter de Socio Gerente de Seryven S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 14 de octubre de 1996, Tomo 147, Folio 9397, Número 1707 y modificaciones, con domicilio en esta ciudad de Rosario, hace saber que se ha inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el instrumento mediante el cual se hizo constar el aumento del capital social de "Seryven" S.R.L. a la suma de Pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000.-), según lo decidido en reunión de socios.

\$ 15□1673□Feb. 13

YOLAMA INFORMATICA S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 26 de diciembre de 2.006.

2) Integrantes de la sociedad: Mariela Itatí Lugo, argentina, de apellido materno Pavón, DNI 27.059.752, de estado civil soltera, nacido el 22 de enero de 1.979, con domicilio en Comodoro Rivadavia 3288 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Yolanda Badra apellido materno Alaye, DNI 4.130.432, de estado civil soltera, domiciliada en calle Garzon 2734 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante nacida el 30 de septiembre de 1.941, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por la Ley 19.550 y sus modificaciones en general.

3) Denominación La sociedad girará bajo la denominación de "YOLAMA INFORMATICA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de ROSARIO provincia de Santa Fe, en la calle Carriego 770, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Duración: El término de duración será de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades:

A): COMERCIALES: Compra, venta, consignaciones, importaciones, exportaciones y distribuciones de productos de computación, electrónicos

B) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de capitales y bienes y de empresas en general, sean estas que actúen en la fabricación, comercialización, distribución, fraccionamiento e importación y exportación de los productos indicados en el rubro Comerciales.

C) SERVICIOS: Asesoramiento y prestación de servicios técnicos y provisión de sistemas operativos relacionados con la actividad Comercial y de importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

7) Capital Social: El capital social se fija en al suma de pesos Doce mil (\$ 20.000,—8) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno de los socios designándose Gerente en este acto al socio Mariela Itati Lugo, quien durara en su cargo un ano a contar de la firma del presente, debiendo elegirse por mayoría simple otro gerente a los once meses contados a partir de la firma del presente, debiendo ser efectuada esa designación en una reunión normal de socios. Para obligarla, firmarán en forma individual. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación ~a, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

GATE ELECTRONICS S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 26 de diciembre de 2006.

2) Integrantes de la sociedad: Juan Gabriel Montañez, argentino, de apellido materno Aman, DNI 25.524.432, de estado civil soltero, nacido el 13 de noviembre de 1976, con domicilio en Fragata Sarmiento 3247 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Florencia Jazmatie, argentina, soltera, DNI. N° 33.485.264, de apellido materno Planas, nacida el 11 de febrero de 1988, emancipada, con domicilio en calle Urquiza 4830 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

3) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de GATE ELECTRONICS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, en la calle Santa Fe 1646, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Duración: El término de duración será de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades:

A): Comerciales: Compra, venta, consignaciones, importaciones, exportaciones y distribuciones de productos de computación, electrónicos; B) Representaciones y Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, administración de capitales y bienes y de empresas en general, sean estas que actúen en la fabricación, comercialización, distribución, fraccionamiento e importación y exportación de los productos indicados en el rubro Comerciales. C) Servicios: Asesoramiento y prestación de servicios técnicos y provisión de sistemas operativos relacionados con la actividad Comercial y de importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000,-).

6) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno de los socios designándose Gerente en este acto al socio Juan Gabriel Montañez, quien durará en su cargo un año a contar de la firma del presente, debiendo elegirse por mayoría simple otro gerente a los once meses contados a partir de la firma del presente, debiendo ser efectuada esa designación en una reunión normal de socios. Para obligarla, firmarán en forma individual. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

9) Fiscalización: Por todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

\$ 46□1670□Feb. 13

COMERCIALIZACION Y VENTAS S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fechas 9 de Noviembre de 2006, los señores Raquel Silvia Monfort, argentina, nacido el 14 de Marzo de 1956, 40 años, D.N.I. N° 11.830,885, C.U.I.T. 27-11830885-4, casado en primeras nupcias con Juan Carlos Saluzzi, Comerciante, con domicilio en Bv. Sarmiento 375 de la ciudad de Maciel, provincia de Santa Fe y Héctor Raúl Carranza, argentino, nacido el 15 de Junio de 1956, 40 años, D.N.I. N° 12.143.405, C.U.I.T. 23-12143405-9, casado en primeras nupcias con Adriana Inés Tudor, argentino, comerciante, con domicilio en calle Alsina 238 de la localidad de Oliveros, Provincia de Santa Fe, han constituido una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "COMERCIALIZACION Y VENTAS" S.A. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Santa Fe 1211, Piso 7° de la ciudad de Rosario. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por si, por terceros y/o asociada con terceros, la comercialización y distribución de productos alimenticios, limpieza, perfumería y/o químicos. El capital social es de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por cinco mil (5000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10,00 (pesos diez) de valor nominal cada una. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por uno hasta nueve directores titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, designándose en esta oportunidad como Presidente y único Director titular al Sr. José Juan Miguel Monfort, D.N.I. 16.646.182, CUIT N° 20-16646182-1, Argentino, casado en primeras nupcias con María Alejandra Gorriá, Comerciante, nacido el 30 de Septiembre de 1964, 41 años, con domicilio en calle Sarmiento 375 de la ciudad de Maciel, provincia de Santa Fe y como directora Suplente a la Sra. Raquel Silvia Monfort, argentina, nacido el 14 de Marzo de 1956, 49 años, D.N.I. N° 11.830.885, C.U.I.T. 27-11830885-4, casado en primeras nupcias con Juan Carlos Saluzzi, Comerciante, con domicilio en Bv. Sarmiento 375 de la ciudad de Maciel, provincia de Santa Fe; José Juan Miguel Monfort, D.N.I. 16.646.182, CUIT N° 20-16646182-1, Argentino, casado en primeras nupcias con María Alejandra Gorriá, Comerciante, nacido el 30 de Septiembre de 1964, 41 años, con domicilio en calle Sarmiento 375 de la ciudad de Maciel, provincia de Santa Fe y como directora Suplente a la Sra. Raquel Silvia Monfort, argentina, nacido el 14 de Marzo de 1956, 49 años, D.N.I. N° 11.830.885, C.U.I.T. 27-11830885-4, casado en primeras nupcias con Juan Carlos Saluzzi, Comerciante, con domicilio en Bv. Sarmiento 375 de la ciudad de Maciel, provincia de Santa Fe. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vice presidente en forma indistinta y/o a quienes los reemplacen, siendo en este caso ejercida por cualesquiera de los directores suplentes designados actuando cada uno de ellos en forma indistinta. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

TARING S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación respecto del contrato social de TARING S.R.L., a saber:

1) Socios: don RAUL MODESTO MARTINUZZI, argentino, ingeniero, nacido el 2 de diciembre de 1947, D.N.I. N° 6.303.811, de apellido materno Saulo, divorciado (divorcio vincular tramitado por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, "Martincich, Silvia - Martinuzzi, Raúl s/Divorcio por presentación conjunta", Expte. 3068/04, sentencia de fecha 8/4/05 N° 710), con domicilio en calle Castagnino N° 496, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y doña MARIA LUISA MARTINUZZI, argentina, estudiante, nacida el 14 de enero de 1984, D.N.I. No 30.560.753, de apellido materno Martincich, soltera, con domicilio en calle Castagnino N° 496, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: "TARING S.R.L."

3) Fecha de constitución: 25 de enero de 2007.-

4) Domicilio de la sociedad: Castagnino N° 496, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: tiene por objeto llevar a cabo, por cuenta propia, de terceros y/o asociada, en el país o en el extranjero, la compraventa de inmuebles, su explotación; la concesión de créditos para la financiación de compra o venta de bienes registrables pagaderos en cuotas o a término, con garantía real de hipoteca o prenda; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y realización de inversiones en títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeras.

6) Plazo de duración: diez años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social es de \$120.000.- (pesos ciento veinte mil) dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 1200.(pesos mil doscientos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Raúl Modesto Martinuzzi, 95 cuotas, María Luisa Martinuzzi 5 cuotas.

8) Dirección y administración de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no socio, por el plazo de duración de la Sociedad. En tal calidad tiene todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive prestar fianzas y los previstos por el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Asimismo el uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9) Representación legal de la sociedad: estará a cargo del Sr. Raúl Modesto Martinuzzi, en su carácter de socio gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

PESAR S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Cristian Raúl Pagano, argentino, D.N.I. N° 21.416.252, soltero, nacido el 1° de marzo de 1970, de profesión comerciante, con domicilio en San Juan 2455 de Casilda, departamento Caseros. Provincia de Santa Fe; Hugo Raúl Kopaitich, argentino, D.N.I. N° 10.619.030, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Parandones, nacido el 24 de octubre de 1952, de profesión comerciante, con domicilio en Roca 1812 de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe; y Joel Carlos Benito, argentino, D.N.I. N° 24.747.912, soltero, nacido el 30 de agosto de 1975, de profesión ingeniero electrónico, con domicilio en San Luis 746, piso 4to. Dep. B de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de diciembre de 2006.

3) Denominación Social: "PESAR" S.R.L.

4) Domicilio Social: San Juan 2455 de Casilda, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Diseño, fabricación, comercialización, instalación y servicio técnico de sistemas de pesajes, básculas y balanzas, sistemas de control de pesajes, automatización para uso industrial, plataformas y cajas volcadoras.

6) Plazo de Duración: 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cincuenta y un mil pesos (\$ 51.000,00).

8) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de todos los socios con carácter de socios gerentes actuando en forma conjunta dos de ellos. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación: Los gerentes obligarán a la sociedad. Usará su firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

ENVIE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesionario: Federico Miguel Garrone, argentino, soltero, D.N.I. N° 13.958.420, nacido el

16-03-1960, domiciliado en Almirante Brown N° 1231, Carlos Pellegrini, Provincia de Sta Fe, de profesión comerciante y Andrea María Garrone, argentina, soltera, D.N.I. N° 16.808.130, nacida el 10-11-1963, domiciliada en Dorrego N° 827 - 3° "B" de Rosario, Provincia de Sta Fe, de profesión comerciante.

Cedente: Marta Cristina Cristello, argentina, viuda, L.C. N° 6.377.326, nacida el 06-03-1950, domiciliado en Almafuerte N° 2282 de Rosario, de profesión comerciante.

Fecha de Cesión: 13-08-2004.

Nueva Composición de Capital Social: Federico Miguel Garrone: 500 cuotas de capital de valor nominal \$ 10.- cada una, es decir la suma de \$ 5.000.- y Andrea María Garrone: 500 cuotas de capital de valor nominal \$ 10.- cada una, es decir la suma de \$ 5.000.

\$ 15□1657□Feb. 13

EXPRESO PAMPA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en razón de la Inscripción de la modificación de Contrato Social - Aumento de Capital, que más adelante se describe:

Lugar y Fecha de la Modificación del Instrumento Constitutivo: Bigand, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de diciembre de 2006.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Un Millón Quinientos Ocho Mil (\$ 1.508.000.-), dividido en Quince Mil Ochenta (15.080) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una. El aumento, de Pesos Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil (\$ 1.472.000.-) se integra totalmente en bienes, según Inventario presentado.

Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 15□1662□Feb. 13

EMPRENDIMIENTOS LOCALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, en autos "EMPRENDIMIENTOS LOCALES S.R.L. s/CESION DE CUOTAS", (Expte. 367/06), se ha ordenado la publicación del presente edicto: "En la

localidad de Berabevú, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Julio de 2006, se hallan reunidos los socios Walter Fabian Gentile D.N.I. N° 20.141.774, argentino, casado en primeras nupcias con Ileana Beatriz Mogetta, nacido el 22 de Junio de 1968, comerciante, domiciliado en calle General López N° 733 de Berabevú; el señor Ariel Gerardo Mancinelli, D.N.I. N° 16.3373563, argentino, nacido el 9 de Diciembre de 1963, casado en primeras nupcias con Mónica Luján Piermattei, comerciante, domiciliado en calle Víctor Gaya N° 381 de Berabevú; el señor Sergio Daniel Pinasco, D.N.I. N° 22.652.796, argentino, nacido el 24 de Noviembre de 1972, casado en primeras nupcias con María Florencia Uriarte, abogado, domiciliado en calle Roca N° 280 de Berabevú; el señor Rubén Omar Serafín, D.N.I. N° 14.019.338, argentino, nacido el 27 de Marzo de 1960, casado en primeras nupcias con María Silvia Gentile, comerciante, domiciliado en calle Rogelio Terré N° 638 de Berabevú; como únicos socios integrantes de EMPRENDIMIENTOS LOCALES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, en Contratos el 16 de Febrero de 2005, al Tomo III Folio 139 N° 688, y la señora María Silvia Gentile D.N.I. N° 14.999.221, argentina, nacida el día 16 de Noviembre de 1963, casada en primeras nupcias con Rubén Omar Serafini, comerciante, domiciliada en calle R. Terré N° 638 de la localidad de Berabevú; todos hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo lo siguiente: Primera: El señor Walter Fabian Gentile, cede, vende y transfiere por este acto setecientos cincuenta (750) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que hace un total de Pesos Siete Mil Quinientas (\$ 7.500.-), que posee en la Sociedad, y que a la fecha se encuentran totalmente integradas, a favor de la señora María Silvia Gentile, habiendo recibido con anterioridad el monto de la cesión en dinero en efectivo, quedando en consecuencia transferidos a favor de la cesionaria todos los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas de capital. El cedente transfiere en este acto toda su participación en la empresa, por lo que por efecto de esta cesión pasa a quedar desvinculado como socio.- Segunda: El cedente transfiere a la cesionaria todos los derechos y obligaciones, en proporción a las cuotas cedidas de EMPRENDIMIENTOS LOCALES S.R.L., sin exclusión ni reserva alguna, también las utilidades devengadas hasta la fecha.- Tercera: Por efectos de la cesión de cuotas descriptas precedentemente, por unanimidad se aprueba modificar la cláusula Quinta del Contrato Social de EMPRENDIMIENTOS LOCALES S.R.L., la que será inscripta en el Registro Público de Comercio y dada a conocer mediante su publicación, conforme a los siguientes términos: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en tres mil cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la socia María Silvia Gentile suscribe e integra setecientos cincuenta cuotas de capital o sea la suma de Pesos Siete Mil quinientos (\$ 7.500); el socio Ariel Gerardo Mancinelli suscribe e integra setecientos cincuenta cuotas de capital o sea la suma de pesos Siete Mil quinientos (\$ 7.500); el socio Sergio Daniel Pinasco suscribe e integra setecientos cincuenta cuotas de capital o sea la suma de Pesos Siete Mil quinientos (\$ 7.500); el socio Rubén Omar Serafini suscribe e integra setecientos cincuenta cuotas de capital o sea la suma de Pesos Siete Mil quinientos (\$ 7.500).- Cuarta: Los socios continuadores de la sociedad, señores Rubén Omar Serafini, María Silvia Gentile, Ariel Gerardo Mancinelli y Sergio Daniel Pinasco, resuelven confirmar como gerente de la sociedad al señor Walter Fabián Gentile.- Las demás cláusulas sociales continúan en plena vigencia sin otras alteraciones que las antes citadas.- Venado Tuerto, 07 de Febrero de 2007.- Dra. María Celeste Rosso, Secretaria.

\$ 66□1710□Feb. 13

EDICIONES TECNICAS

EMPRESARIAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados: "EDICIONES TECNICAS EMPRESARIAS S.R.L. s/CESION DE CUOTAS, RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE, MODIFICACION Art. 4to." (Expte. 1096/2006) se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: Por instrumento de fecha 1º de Noviembre de 2005, el Sr. Diego Fernando Muscia, vendió a favor de Gustavo Sebastián Sotomayor, la cantidad de un mil cuotas de Ediciones Técnicas Empresarias; Por instrumento de fecha 1º de Noviembre de 2005, Gustavo Sebastián Sotomayor: (i) vendió 440 cuotas a Mirta Susana Alfonso, argentina, DNI 11.352.332, mayor de edad, comerciante, fecha de nacimiento 22/07/1954, CUIT 27-11352332-3, con domicilio en calle Junín 733, piso 2º Dpto. "A", de Capital Federal, casada; (ii) vendió 360 cuotas a Fabiana Paluci, argentina, DNI 20.617.508, mayor de edad, comerciante, fecha de nacimiento 19/02/1969, CUIT 27-20617508-2, con domicilio en calle Junín 632, Piso 6º, Dpto. -"A", de Capital Federal, casada; (iii) vendió 1.180 cuotas a Américo Víctor González, argentino, DNI 8.308.371, mayor de edad, comerciante, fecha de nacimiento 27/09/1936, CUIT 23-08308371-9, con domicilio en calle José Mármol Nº 161, Piso 1º, Dpto. 2, de Capital Federal, divorciado; Por instrumento de misma fecha se resolvió dar nueva redacción a la cláusula cuarta del contrato social: "Cuarto Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) dividida en dos mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios. Gustavo Sebastián Sotomayor es titular de 20 cuotas; Américo Víctor González es titular de un 1.180 cuotas; Mirta Susana Alfonso es titular de 440 cuotas; Fabiana Paluci es titular de 360 sesenta cuotas. Por reunión de socios de fecha 9 de octubre de 2006, se aceptó la renuncia del Sr. Gustavo Sebastián Sotomayor a su cargo de gerente y se designó al Sr. Américo Víctor González como nuevo gerente y por un plazo de tres ejercicios. - Santa Fe, 26 de diciembre de 2006. Firmado: Dra. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15□1697□Feb. 13